



Libertad y Orden



República de Colombia

Unidad Nacional de Protección

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE 2018

De acuerdo con lo indicado en la ley 1815 de 2016 en su artículo 104 Plan de Austeridad del Gasto, del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público No.1068 de 2015, a la Circular Externa del Ministerio del Interior OF117-4149-OAP-1100 del 14 de febrero de 2017 y en el marco del Decreto 1737 de 2008 y sus modificatorios, la Oficina de Control Interno desarrolla a continuación el Informe de Austeridad del Gasto, correspondiente al tercer trimestre de 2018.

La Directiva Presidencial relacionada con el Plan de austeridad del Gobierno Nacional, en desarrollo de lo señalado en la Ley 1815 de 2016 en su:

Artículo 104: Plan de Austeridad del Gasto: Durante la vigencia fiscal de 2018, los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, en cumplimiento del Plan de austeridad y del decreto 1068 de 2015, se abstendrán de realizar las siguientes actividades:

a) **Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas.** Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán confrontadas.

De acuerdo a información entregada por el Grupo de Contratos de la Secretaria General de la entidad, informan que durante el tercer trimestre de la vigencia 2018, se realizó un total de 70 contratos de prestación de servicio de apoyo a la gestión, los cuales cuentan con la certificación de insuficiencia de personal expedida por la Subdirección de Talento Humano; la Disponibilidad Presupuestal conto con el rubro **A-2-0-4-41-13** denominada "Otros gastos por adquisición de servicios", por los valores que se describen a continuación:

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES TERCER TRIMESTRE 2018

CONTRATOS SUSCRITOS	NUMERO	VALOR
Persona Natural	50	\$ 721.893.317
Persona Jurídica	20	\$15.232.413.132
TOTAL	70	\$15.954.306.449

Tabla 1: Fuente: Grupo Contratos con corte 30 de septiembre de 2018

Gestión Humana

De acuerdo con información entregada por la Subdirección de Talento Humano a corte 30 de septiembre de 2018, la Entidad cuenta con los siguientes servidores, tal como se observa en la tabla.



Libertad y Orden



República de Colombia

Unidad Nacional de Protección

NUMERO DE SERVIDORES PUBLICOS	
CARÁCTER NOMBRAMIENTO	# CARGOS
Libre Nombramiento y Remocion	1228
Provisional	383

Tabla 2: Fuente Subd. Talento Humano con corte 30 de Septiembre 2018

Con relación a ingresos y retiros correspondiente a la planta de personal de la UNP (Decreto 4066 de 2011 y Decreto 301 de 2017), informa el total de funcionarios durante el periodo como se observa en la tabla.

INGRESOS Y RETIROS III TRIMESTRE	
NOVEDADES	CANTIDAD
INGRESOS	266
RETIROS	39

Tabla 3: Fuente Subd. Talento Humano con corte 30 de Septiembre 2018

b) Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales.

c) Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas; en caso de hacerlo, no serán a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación.

Referente a literales (b) y (c), según los rubros A- 2-0-4-74 “Publicidad y Propaganda” y el A-2-0-4-76 “Otros gastos por impresiones y Publicaciones”, de acuerdo con el reporte de ejecución presupuestal generado del aplicativo SIIF Nación II, con corte al 30 de Septiembre de 2018, se evidenció que durante el tercer trimestre de la vigencia 2018, No se efectuaron gastos por estos rubros.

d) Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación, la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

El mantenimiento de bienes inmuebles solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.

e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.

En relación con los literales (d) y (e), según el rubro A-2-0-4-5-1 se informa al respecto que de acuerdo con el reporte de ejecución presupuestal generado del aplicativo SIIF Nación II, con corte al 30 de



Libertad y Orden



República de Colombia

Unidad Nacional de Protección

septiembre de 2018, se evidenció que durante el tercer trimestre de la vigencia 2018, se realizó compras de los siguientes bienes;

Descripción del bien	Cantidad	V/r Unitario	V/r Total
Video Beam	5	\$ 3.548.250	\$ 17.741.250
Computador Portátil	100	\$1.691.421,73	\$ 169.142.173
Maletín para PC Portátil y Guaya	100	\$ 45.055,90	\$ 4.505.590
TOTAL	250		\$ 191.389.013

Tabla 4 Fuente: Grupo de Contratos con corte 30 de septiembre de 2018.

Los anteriores bienes se hicieron necesarios para la gestión de la entidad dado que los computadores portátiles se adquirieron para dotar de equipamiento a los analistas de riesgo vinculados recientemente a la Unidad y por obsolescencia tecnológica que obligaba la renovación de equipos, especialmente en las GURP o grupos regionales y en trabajos de análisis de riesgo.

La adquisición de Video Beam fue necesaria para la dotación de las salas de reunión para el CERREM y su interacción con los Grupos Regionales en los procesos de evaluación de riesgo, principalmente.

f) Adquirir vehículos automotores.

El grupo Gestión Administrativa, de la Secretaría General de la UNP informa que durante el tercer trimestre de 2018 no se han adquirido vehículos nuevos para la entidad.

g) Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.

Frente a este literal, La unidad Nacional de Protección, NO realizó ningún cambio de sede para el período comprendido de julio a septiembre de 2018.

h) Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.

i) Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

De acuerdo con información suministrada de fecha 10 de Octubre por la Secretaria General – Grupo Contratos; durante el tercer trimestre de la vigencia 2018, la UNP, NO realizó ninguna de las actividades descritas en los literales. (h);(i).

j) Se deberá justificar la necesidad de los gastos de viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del decreto 1083 de 2015.

En relación con los niveles de gastos en viaje y viáticos y su debida justificación, la Subdirección de Talento Humano informa lo siguiente:

“Los gastos conferidos por concepto de viáticos y gastos de viaje, son acorde con la misión establecida por la Unidad Nacional de Protección, en la ejecución de sus funciones y objetivos, teniendo como marco jurídico la Resolución 0133 de 2016 y el Decreto del Ministerio de Hacienda 1068 de 2015 que regulan todo lo correspondiente a la materia”



Libertad y Orden



República de Colombia

Unidad Nacional de Protección

DEPENDENCIA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Dirección General	5.732.735,00	7.018.345,00	6.993.216,00	19.744.296,00
Oficina Asesora de Planeación e Información	3.739.657,00	2.634.099,00	5.223.539,00	11.597.295,00
Oficina Asesora Jurídica	7.475.154,00	9.586.422,00	9.962.598,00	27.024.174,00
Secretaría General	21.599.699,00	11.207.009,00	11.036.371,00	43.843.079,00
Subd. Evaluación del Riesgo	163.880.095,00	213.534.454,00	224.651.688,00	602.066.237,00
Subd. de Protección	365.382.141,00	436.878.479,00	347.495.574,00	1.149.756.194,00
Subd. De Talento Humano	3.683.232,00	1.063.179,00	-	4.746.411,00
Subd. Especial	3.036.578.245,00	1.653.285.917,00	1.704.786.676,00	6.394.650.838,00
TOTAL	3.608.070.958,00	2.335.207.904,00	2.310.149.662,00	8.253.428.524,00

Tabla No. 5 Fuente: Información entregada por la Subdirección de Talento Humano.

Conforme a la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano, se observa en el cuadro anterior que para el tercer trimestre de la vigencia 2018 el gasto total ejecutado por concepto de viáticos y gastos de viaje fue de **\$8.253.428.524** equivalente a un total de 9081 comisiones de servicio y autorizaciones de viaje.

Así mismo como se observa en la tabla los valores más representativos por este rubro corresponden a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección (\$6.394 millones) para el desplazamiento de los escoltas asignados en cumplimiento del Acuerdo de Paz.

Le siguen las Subdirecciones de Protección y de Evaluación de Riesgo, que cumplen labores misionales para el cubrimiento de las demás poblaciones objeto del Programa de Protección a cargo de la Unidad Nacional de Protección.

En cumplimiento al Decreto 1737 de 1998, es importante resaltar aquellos conceptos de gasto que tienen un papel relevante en el seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia que deben atender las entidades públicas:

- **Administración de personal, contratación de servicios personales:**
Para el tercer trimestre de la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno contó con información reportada por la Secretaría General, en la cual se observó que a corte 30 de septiembre en la entidad se suscribieron 70 contratos por prestación de servicios, los cuales contaron con la certificación de insuficiencia de personal expedida por la Subdirección de Talento Humano.
- **Publicidad y publicaciones:**
Referente a literales (b) y (c), según los rubros A- 2-0-4-74 "Publicidad y Propaganda" y el A-2-0-4-76 "Otros gastos por impresiones y Publicaciones", de acuerdo con el reporte de ejecución presupuestal generado del aplicativo SIIF Nación II, con corte al 30 de septiembre 2018, se evidenció que durante el Tercer Trimestre de la vigencia 2018, NO se ejecutaron actividades por estos conceptos.



Libertad y Orden



República de Colombia

Unidad Nacional de Protección

- Servicios administrativos: Asignación de líneas celulares- uso administrativo-:**

De acuerdo con lo informado por la Coordinación Administrativa de la Secretaría General, se registra un total de **215** líneas telefónicas de celular asignadas a servidores de la entidad, las cuales se encuentran asignadas a las diferentes dependencias de la UNP, tal como se relaciona en la siguiente tabla:

DEPENDENCIA	CANTIDAD	VALOR
Dirección General	17	1.121.931,00
Oficina Asesora Jurídica	2	131.800,00
Oficina Asesora de Planeación e información	11	720.524,00
Secretaría General	21	1.173.900,00
Subd. de Protección	84	4.229.224,00
Subd. Talento Humano	12	454.800,00
Subd. Evaluación del Riesgo	68	2.708.448,00
	215	10.540.627,00

Tabla No. 6 Fuente: Coordinación Administrativa con corte 30 de Septiembre de 2018

- Asignación de vehículos de uso administrativo**

Mediante oficio interno de fecha 10 de octubre de 2018, la Secretaría General a través de la Coordinación Administrativa de la UNP informa la asignación de **57** vehículos de uso administrativo asignados a las diferentes dependencias de la entidad así:

Dependencia	Cantidad
DIRECCIÓN GENERAL	1
ENLACE GURP CUCUTA	1
GRUPO REGIONAL DE PROTECCIÓN	1
SECRETARIA GENERAL	9
SER	26
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	17
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA	1
SUBDIRECCIÓN TALENTO HUMANO	1
Total	57

Tabla 7 Fuente: Coordinación Administrativa con corte 30 de septiembre de 2018.

- Asignación de Combustible -uso administrativo-**

La Secretaría General informa, el valor del combustible asignado a 49 vehículos correspondiente al tercer trimestre de la vigencia fue por valor de \$45.782.092



Libertad y Orden

República de Colombia



Unidad Nacional de Protección

RECOMENDACIONES

El rubro de viáticos y gastos de viajes, si bien recoge el gasto misional y administrativo, continua representando el mayor gasto en los rubros de gastos de personal, controlados bajo las políticas de austeridad, por lo que se recomienda hacer un llamado de austeridad, a la través de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, para tratar de disminuir los costos a niveles más cercanos a los presentados por las demás poblaciones objeto.

Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el gasto al interior de las dependencias de la Entidad, que permita evidenciar los resultados obtenidos por la Entidad en la materia.

Continuar con el cumplimiento de las disposiciones del Plan de Austeridad del Gasto, establecidas en el Decreto 1068 de 2015 y demás normativa relacionada con el tema.

Cordialmente;


GLORIA INES MUÑOZ PARADA
Jefe Oficina de Control Interno